

concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la

Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las cuatro series del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 5 de octubre de 1961.**

NUMERO	PREMIO Pesetas	POBLACIONES			
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie
49272	7.500.000	Sto. Domingo Calzada.	Sto. Domingo Calzada.	Sto. Domingo Calzada.	Sto. Domingo Calzada.
1352	3.000.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
5784	1.500.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
21852	30.000	Sevilla.	Barcelona.	Sevilla.	Orense.
22803	30.000	Bilbao.	Ponferrada.	Játiva.	Madrid.
39303	30.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
13480	30.000	Cádiz.	Madrid.	Valencia.	Madrid.
3438	30.000	Pasajes.	Huelva.	Cartagena.	Las Palmas.
40190	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
38772	30.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
20520	30.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
29052	30.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
40869	30.000	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.

Han obtenido el reintegro de 1.000 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 2.

El siguiente sorteo se celebrará el día 14 de octubre de 1961.

Los billetes serán de 250 pesetas, divididos en décimos a 25 pesetas.

Madrid, 5 de octubre de 1961.

**RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se citan.**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Josefa Fernández Barajas, María Josefa Herrera Sánchez, María Luisa Zadrero Tardón, Carmen Nuño Téllez y Josefa Follana Rodríguez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

**RESOLUCION del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de La Coruña por la que se hace pública la sanción que se cita.**

Desconociéndose el actual domicilio de Ricardo Antonio García, que se dice está ausente en la Argentina, y que anteriormente residió en Selorio-Villaviciosa (Asturias), por la presente se le hace saber en relación con el expediente de Contrabando número 184 de 1961, en el que figura como encartado, lo que sigue:

«El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, con fecha 21 de septiembre del año actual ha acordado lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 2) del artículo 7.º de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Ricardo Antonio García.

3.º Imponerle la multa de mil seiscientos sesenta pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada 10 pesetas de multa, por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la sanción de premio a los aprehensores.»

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos.

La Coruña, 28 septiembre 1961.—El Secretario, Salvador Ubeda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Julio del Valle.—4.149.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convoca concurso para contratar el suministro de un sistema de traducción simultánea.**

A las doce horas del día 10 de noviembre de 1961 se celebrará concurso público en el Salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia nacional, mixta y extranjera, para contratar el suministro de un sistema de traducción simultánea para la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por un importe máximo de 1.000.000 de pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el acto de concurso ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delega, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de seis pesetas, serán redactadas en la forma siguiente: